INFORME SECRETARIAL: Medellín, 22 de junio de 2022. Le informo señora Juez que la parte ejecutante presentó escrito subsanando los requisitos exigidos dentro del término conferido para ello; sin embargo, se hace necesario adecuar la liquidación, toda vez que el incremento realizado a la cuota de alimentos y al vestuario, se encuentra mal imputado en vista de que no se hace en debida forma conforme al incremento de del IPC; asimismo, la parte actora pretende que se libre mandamiento de pago por concepto de vestuario desde marzo de 2012, pese a que el título ejecutivo presentado para cobro señala que la cuota se hace exigible a partir del 30 de agosto de 2012. A Despacho para proveer.

ESTEFANÍA RAMÍREZ CASTRILLÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos.
Demandante	DIANA CAROLINA BERRIO MUÑOZ en representación de su hija menor de edad S.L.B.
Demandado	RONAL ALBERTO LOPEZ TABARES
Radicado	05001 31 10 001 **2023 00286** 00
Interlocutorio	**No.549** de 2022.
Decisión	Libra mandamiento de pago.

Por venir ajustada a derecho la anterior demanda y por dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 y siguientes del Código General del Proceso,

el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**,

RESUELVE

PRIMERO. – LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de S.L.B., representada por su madre DIANA CAROLINA BERRIO MUÑOZ, quien presentó demanda a través de apoderado judicial, en contra del señor RONAL ALBERTO LOPEZ TABARES, como padre, en la forma que considera legal, por las siguientes sumas de dinero:

Por cuotas alimentarias y vestuario:

MES	AÑO	VALOR CUOTA / SALDO	ABONOS
DICIEMBRE VESTUARIO	**2012**	$ 60.000,00	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 61.464,00	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO	**2013**	$ 61.464,00	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 61.464,00	$ 0,00
15 de Enero		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Enero		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Febrero		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Febrero		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Marzo		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Marzo		$ 52.213,00	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 62.656,40	$ 0,00
15 de Abril		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Abril		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Mayo	**2014**	$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Mayo		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Junio		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Junio		$ 52.213,00	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 62.656,40	$ 0,00
15 de julio		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de julio		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de agosto		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de agosto		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de septiembre		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de septiembre		$ 52.213,00	$ 0,00

15 de octubre		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de octubre		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 52.213,00	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 52.213,00	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 52.213,00	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 62.656,40	$ 0,00
15 de Enero		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Enero		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Febrero		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Febrero		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Marzo		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Marzo		$ 54.124,69	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 64.949,63	$ 0,00
15 de Abril		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Abril		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Mayo		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Mayo		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Junio		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Junio		$ 54.124,69	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO	**2015**	$ 64.949,63	$ 0,00
15 dejulio		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de julio		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de agosto		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de agosto		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de septiembre		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de septiembre		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de octubre		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 54.124,69	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 54.124,69	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 54.124,69	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 64.949,63	$ 0,00
15 de Enero		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Enero		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de Febrero	**2016**	$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Febrero		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de marzo		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Marzo		$ 57.788,93	$ 0,00

MARZO VESTUARIO		$ 69.346,72	$ 0,00
15 de Abril		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Abril		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de Mayo		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Mayo		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de Junio		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Junio		$ 57.788,93	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 69.346,72	$ 0,00
15 dejulio		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de julio		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de agosto		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de agosto		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de septiembre		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de septiembre		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de octubre		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de octubre		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 57.788,93	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 57.788,93	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 57.788,93	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 69.346,72	$ 0,00
15 de Enero		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Enero		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Febrero		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Febrero		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Marzo		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Marzo		$ 61.111,79	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 73.334,15	$ 0,00
15 de Abril		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Abril		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Mayo	**2017**	$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Mayo		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Junio		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Junio		$ 61.111,79	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 73.334,15	$ 0,00
15 dejulio		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de julio		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de agosto		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de agosto		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de septiembre		$ 61.111,79	$ 0,00

30 de septiembre		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de octubre		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 61.111,79	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 61.111,79	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 61.111,79	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 73.334,15	$ 0,00
15 de Enero		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Enero		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Febrero		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Febrero		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Marzo		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Marzo		$ 63.611,27	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 76.333,52	$ 0,00
15 de Abril		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Abril		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Mayo		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Mayo		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Junio		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Junio	**2018**	$ 63.611,27	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 76.333,52	$ 0,00
15 dejulio		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de julio		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de agosto		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de agosto		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de septiembre		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de septiembre		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de octubre		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 63.611,27	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 63.611,27	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 63.611,27	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 76.333,52	$ 0,00
15 de Enero		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Enero		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Febrero	**2019**	$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Febrero		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Marzo		$ 65.634,10	$ 0,00

30 de Marzo		$ 65.634,10	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 78.760,92	$ 0,00
15 de Abril		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Abril		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Mayo		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Mayo		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Junio		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Junio		$ 65.634,10	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 78.760,92	$ 0,00
15 dejulio		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de julio		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de agosto		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de agosto		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de septiembre		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de septiembre		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de octubre		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 65.634,10	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 65.634,10	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 65.634,10	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 78.760,92	$ 0,00
15 de Enero		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Enero		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Febrero		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Febrero		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Marzo		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Marzo		$ 68.128,20	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 81.753,84	$ 0,00
15 de Abril		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Abril		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Mayo	**2020**	$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Mayo		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Junio		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Junio		$ 68.128,20	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 81.753,84	$ 0,00
15 dejulio		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de julio		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de agosto		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de agosto		$ 68.128,20	$ 0,00

15 de septiembre		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de septiembre		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de octubre		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 68.128,20	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 68.128,20	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 68.128,20	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 81.753,84	$ 0,00
15 de Enero		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Enero		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Febrero		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Febrero		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Marzo		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Marzo		$ 69.225,06	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 83.070,08	$ 0,00
15 de Abril		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Abril		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Mayo		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Mayo		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Junio		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Junio		$ 69.225,06	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO	**2021**	$ 83.070,08	$ 0,00
15 dejulio		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de julio		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de agosto		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de agosto		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de septiembre		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de septiembre		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de octubre		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 69.225,06	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 69.225,06	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 69.225,06	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 83.070,08	$ 0,00
15 de Enero		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Enero		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de Febrero	**2022**	$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Febrero		$ 73.115,51	$ 0,00

15 de Marzo		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Marzo		$ 73.115,51	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 87.738,61	$ 0,00
15 de Abril		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Abril		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de Mayo		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Mayo		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de Junio		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Junio		$ 73.115,51	$ 0,00
JUNIO VESTUARIO		$ 87.738,61	$ 0,00
15 dejulio		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de julio		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de agosto		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de agosto		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de septiembre		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de septiembre		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de ocrubre		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de octubre		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de Noviembre		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Noviembre		$ 73.115,51	$ 0,00
15 de Diciembre		$ 73.115,51	$ 0,00
30 de Diciembre		$ 73.115,51	$ 0,00
DICIEMBRE VESTUARIO		$ 87.738,61	$ 0,00
15 de Enero		$ 82.708,27	$ 0,00
30 de Enero		$ 82.708,27	$ 0,00
15 de Febrero		$ 82.708,27	$ 0,00
30 de Febrero		$ 82.708,27	$ 0,00
15 de Marzo	**2023**	$ 82.708,27	$ 0,00
30 de Marzo		$ 82.708,27	$ 0,00
MARZO VESTUARIO		$ 99.249,92	$ 0,00
15 de Abril		$ 82.708,27	$ 0,00
30 de Abril		$ 82.708,27	$ 0,00
		$ 16.353.608,89	**$ 0,00**

Cuotas hasta octubre de 2023	$ 16.353.608,89
Abonos	**$ 0,00**
TOTAL ADEUDADO A ABRIL DE 2023	**$ 16.353.608,89**

Adeudados por concepto de cada una de las cuotas alimentarias y de vestuario causadas desde el mes de diciembre de 2012, hasta el mes de abril de 2023, más el interés legal de 0.5% mensual originado desde que la obligación se hizo exigible hasta su cabal cumplimiento; asimismo, las cuotas que en lo sucesivo se causen (Artículo 431 del C. G. del P.).

SEGUNDO. – ORDÉNESE al demandado que cumpla con la obligación contraída, en el término de cinco (05) días, y contará con diez (10) días para que proponga excepciones de mérito, término que comenzará a contarse al día siguiente de la notificación personal que se le haga de este auto (art. 431 y 442 del C. G. del P.).

TERCERO. – RECONOCER personería a la estudiante de derecho Gladys María Quiroga Contreras, identificada con C.C. 1.010.109.155, para representar la demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9766d5d90ae3432e776cbd54e08768d39912a4a67254e90c7719c90af55b5a**
Documento generado en 22/06/2023 09:11:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica